

LOS MAESTROS:

A propósito de la historiografía de la gramaticografía. Unas respuestas a unas preguntas

*About the historiography of grammaticography.
Some answers to some questions*

José Jesús Gómez Asencio

Universidad de Salamanca (España)
gasencio@usal.es

1. Sobre quien/quién escribe esto

El autor de este texto nació en Estepa, un pueblo de la provincia de Sevilla (Andalucía) en 1953. Sexagenario avanzado, pues, cuando escribe esto. Se formó en las universidades de Sevilla (1970-1972) y de Salamanca (1972-1975), donde recibió su licenciatura (1975) y su doctorado (1980) en *Filosofía y Letras (Sección de Filología románica)*. Es catedrático de Lengua española en esa misma universidad desde 1989, y ha sido, siempre en ella, director de *Cursos Internacionales* (1992-1995), director del máster *La enseñanza de español como lengua extranjera* (1996-2004), vicerrector de Profesorado y Organización académica (2007-2009) y rector (2009). Después de todo eso, se toma la vida de otra manera.

Ha impartido conferencias, cursos y seminarios sobre temas teóricos, metodológicos o descriptivos acerca de los siguientes campos de la especialidad: enseñanza y aprendizaje de español como lengua extranjera; sintaxis sincrónica del español estándar; historiografía de las ideas gramaticales y lingüísticas en España; fonética y fonología sincrónicas del español; y dialectología española contemporánea en más de cincuenta

universidades españolas y extranjeras (Alemania, Argentina, Bélgica, Chile, EE.UU., Egipto, Francia, Hong Kong, Italia, Japón, Portugal, Turquía). Ha sido profesor de la Spanish School de Middlebury College durante quince sesiones de verano entre 1983 y 2016.

Ha desarrollado estancias de investigación con patrocinio obtenido en convocatorias competitivas en las universidades de Bolonia (2011), New York University (NYU) (2012), Katholieke Universiteit Leuven (2013), Chile (2016), Potsdam (2018) y Harvard (2019). Profesor visitante con docencia reglada en las universidades de París XIII (2003-2004), de Padua (2016-2017 y 2019-2020) y de París Diderot/París VII (2018-2019). Director de trece tesis de doctorado. Plenarista por invitación (incluye conferencias de inauguración o de clausura) en más de cuarenta congresos nacionales e internacionales. Ha publicado 23 libros y más de cien artículos en revistas especializadas y capítulos de libros en todos los ámbitos mencionados.

Premio *María de Maeztu* de la Universidad de Salamanca a la excelencia investigadora (2008). Presidente de *la Sociedad Española de Historiografía Lingüística–SEHL* (2015-2019). Académico correspondiente de la Real Academia Española (2015). Medalla de la ciudad de Estepa en su categoría de oro (mayo 2016).

Sus allegados saben de su afición al movimiento, a los viajes; también de su apego a (lo que él considera) buen humor; y de su afición a los paseos por cualquier territorio, por la lengua española y por sus gramáticas; este de hoy es uno de ellos.

2. Orígenes o inicios

A diferencia de lo que sucede –por lo que dicen– con la mayor parte de los genios, la propensión del autor por la materia de la historiografía lingüística no fue precisamente temprana; más bien estamos ante una vocación tardía, como las de algunos eclesiásticos de tronío (pero sin alcanzar su categoría ni tocar la arrogancia). Había mostrado, sí, interés por la *Gramática* y por la *Historia* (de los pueblos y las personas, los países, las culturas, las guerras, las religiones, los territorios...), pero por separado, sin conexión.

De acuerdo con su maestro, el profesor Antonio Llorente,¹ en un principio orientó su tesis doctoral hacia el estudio de una gramática del latín que a mediados de la década de los 70 estaba siendo reivindicada, a causa de sus supuestas propuestas teóricas, por parte de los practicantes o meramente los guardianes de la gramática generativa y transformacional. Todos somos, al cabo, hijos de nuestro tiempo; algunos, además, esclavos de eso mismo. Se trataba de la *Minerua: seu de causis linguae latinae* (Salamanca: Apud Ioannem, & Andre Renaut, fratres, 1587) de Franciscus Sanctius Brocensis, la última moda, sobre todo si, además, se tiene presente que J. M. Liaño acababa de “descubrir” su “primera redacción”, aparecida en Lyon en 1562,² y que E. del Estal la acababa de editar en Salamanca en su tesis doctoral,³ dirigida nada menos que por Luis Michelena. Miel sobre hojuelas.

Me puse a trabajar sobre la *Minerva* de 1587, con tesón, ahínco, bastante juventud y tanta inexperiencia como inocencia. Feliz y contento. Todo iba bien con mi beca FPU (Formación del profesorado universitario) que el Ministerio de Educación y Ciencia me acababa de conceder y con la que me ganaba mi sustento.

A los seis u ocho meses de comenzar la aventura, todo se fue al traste. Nuestro gozo en un pozo: nos enteramos de que nada menos que en la University of Colorado, USA, se acababa de defender una tesis doctoral sobre esa misma *Minerva* de Sánchez el Brocense bajo los auspicios de Luigi Romeo y de Robin Lakoff, de E. F. K. Koerner y de W. Keith Percival. La había redactado Manuel Brea Claramonte, excelente investigador ya entonces y buen amigo después.⁴ El camino estaba hollado y el territorio, “felizmente” ocupado. Se imponía un cambio radical de rumbo.

1 Véase, por ejemplo, José J. Gómez Asencio: «Esto no es una nota necrológica», *RFE* 80, 385-394, 2000.

2 Jesús M.ª Liaño: «La primera redacción de la “Minerva”», *Estudios clásicos* 63, 187-203, 1971.

3 Francisco Sánchez de Las Brozas: *Minerva (1562)*. Introducción y edición de Eduardo del Estal Fuentes. Salamanca. Universidad, 1975.

4 Tesis luego publicada: *Sanctius’s Theory of Language. A contribution to the history of Renaissance linguistics*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1983.

“Pues mire usted, Pepe, la gramática de Salvá”, dijo Llorente. “¿Usted la ha leído, don Antonio?” “No, yo no, pero últimamente la veo muy citada y muy elogiosamente. Échele un vistazo. A lo mejor merece la pena y, así, sigue usted en la misma línea de la historia de las ideas gramaticales y le valdrá la mayor parte de lo que ya lleve usted leído y trabajado”.

Y aquí me tienen ustedes estudiándome la *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* de don Vicente Salvá (1835²) para determinar si daba de sí y atesoraba envidia suficiente como para nutrir una tesis doctoral que se preciara. Aquí sí que acertamos. Un pleno. Cuando eso se empezó la historiografía lingüística todavía no tenía nombre (aunque la bautizaron en seguida, eso es verdad).

Luego, se [me] impusieron la llamada del contexto gramaticográfico europeo en general y francés en particular y la necesidad sentida de no considerar a Salvá por sí solo y en sí mismo, aisladamente, como si no hubiera nada más en el mundo, y sí ubicarlo en el ámbito de la gramaticografía española previa a su obra; el objetivo fue entonces tratar de esclarecer qué le era propio y qué le venía de otros, qué de su reflexión personal y qué de fuentes ajenas, qué era original y qué bienes mostrencos. Y la tesis crecía en extensión tanto como se reducía en intensidad. Lo que, por fortuna, acabó resultando –como consecuencia de esa decisión tocante a metodología y contenidos– no fue tanto una monografía detallada y completa sobre todos los aspectos perceptibles internamente en la *Gramática* de Salvá, cuanto un tratado sobre la gramaticografía del español en los tres cuartos de siglo que van de 1771 (la edición príncipes de la gramática de la Real Academia Española) a 1847 (la primera edición de la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de Andrés Bello).⁵

Así comenzó esta aventura inacabada. Y aquí estamos, 45 años después.

⁵ Se acabó publicando, con modificaciones de diverso calado, en dos volúmenes: *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)* y *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*, ambas bajo el sello de la Editorial Universidad de Salamanca en 1981 y 1985 respectivamente.

3. Lo que media entre 1980 y 2020

Mis intereses sobre estas materias se han ido ampliando y diversificando con el paso de los/mis años. Improvisado para la ocasión que me brinda mi discípulo/amigo o mi amigo/discípulo, tanto da, Hugo Lombardini un catálogo o categorización –no definitivos– de curiosidades, intereses, ámbitos cubiertos y aportaciones concretas.⁶ Y trato, así, de responder a su pregunta: “¿cuáles son los aportes más destacados de su obra gramaticográfica?”.

Se podrá observar que, de esos ámbitos visitados, unos son constantes a lo largo de los cuarenta años, otros se abandonaron relativamente pronto, otros aparecieron relativamente tarde y muchos otros son relativamente recurrentes, afloran y se soterran para volver a emerger.

1. Gramática general y teoría de la gramática

- 1981 *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*.
- 1986 «Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX».
- 1998 «Marcos teóricos de la gramática española (siglos XV a XIX)».

1.1. Latinización y deslatinización de la gramática

- 1999 «Gramáticas latinizantes: deslatinización de la gramática».
- 2001 «Lo latino de las gramáticas del español».

1.2. Teoría de la sintaxis y sintaxis del español

- 1981 *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*.
- 1987 «Naissance et développement de la notion de phrase composée dans les grammaires espagnoles (1771-1851)».
- 2014 «Tratamientos de la sintaxis en gramáticas españolas del último tercio del siglo XVIII».
- 2014 «La *sintaxis* en gramáticas españolas de 1770 a 1854: tratamientos, modelos y ámbitos de estudio».

2. Metodología de la historiografía de la gramaticografía

- 1986 «Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX».
-

⁶ Refiero aquí los meros títulos de los trabajos y su año de aparición. Las referencias concretas se encontrarán al final de esta presentación entre autobiográfica e historiográfica.

2007 «La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística».

2014 «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística».

2016 «Quintaesenciar y reducir la “Gramática”: gramáticas minoradas del español».

3. Historia de las gramáticas del español (“historiografía de la gramaticografía española”)

1981 *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*.

1996 y 2009 Diez artículos de investigación sobre la vida y la obra lingüística de diez gramáticos españoles del siglo XIX. En concreto, sobre Juan Calderón, Juan Manuel Calleja, José Mamerto Gómez Hermosilla, Juan Antonio González de Valdés, Gaspar Melchor de Jovellanos, Francisco Lacueva, Antonio Martínez de Noboa, Vicente Salvá y Pérez, Benito de San Pedro, Jacobo Saqueniza

2001 *Antiguas gramáticas del castellano*. Edición digital en CD-Rom.

2001 «Historia de las gramáticas del español: un epítome».

2005 «Una gramática rara: la de don Agustín Muñoz Álvarez (1793 y 1799) ».

2006 *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: De 1492 (Antonio de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*.

2008 *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I I: De 1614 (B. J. Patón) a 1697 (F. Sobrino)*.

2009 «Dos planes de Humanidades para la España de finales del siglo XVIII».

2011 *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III: De 1700 a 1835*.

2011 «La gramática española de 1800 a 1835».

2016 «Quintaesenciar y reducir la «Gramática»: gramáticas minoradas del español».

2017 «El tratamiento de la diferencia lingüística en la codificación gramatical: una propuesta de análisis historiográfico».

2020 «Del convento a la fábrica y de la fábrica al convento: gramática de monjas, gramática de obreros, gramática de todos».

3.1. Focos e hispanismos

1998 «Los anónimos de Lovaina del siglo XVI juntos y en contraste».

2013 «Aportación al estudio del hispanismo lingüístico estadounidense del siglo XIX: su contribución a la descripción de SER/ESTAR».

2017 «La gramatización de *CANTÉ* / *CANTABA* para la enseñanza de ELE a anglohablantes: 1800-1900».

2018 «A.-L. Josse: un viaje por la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa y Estados Unidos (1797-1832)».

2020 «La codificación del imperfecto en el hispanismo francés del siglo XIX».

3.2. La *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija

1995 «La Gramática de la lengua castellana de Nebrija desde la óptica de la coherencia».

2006 *Nebrija vive*.

2006 «La gramática castellana para extranjeros de Antonio de Nebrija».

2012 «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija».

2020 «*Partezillas* en la obra del maestro Antonio de Lebrixa grammatico”.

3.3. El trabajo gramaticográfico de la Real Academia Española: textos y paratextos

2000 «El prólogo como programa. A propósito de la *GRAE* de 1771».

2000 «El prólogo como proemio: la *GRAE* de 1796».

2002 «Los prólogos académicos de 1854 y 1858».

2002 «El prólogo como advertencia: el caso de la *Gramática* de la R.A.E. de 1870».

2004 «El precio de las *GRAEs*».

2006 «Los «vicios de dicción» de las gramáticas académicas (1880-1962)».

2007 «Los comienzos de las gramáticas académicas: de 1874 a 1962».

2008 «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)».

2011 *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*.

2011 «El último epítome académico (1938)».

2012 «Clases de palabras en diccionarios académicos».

2015 «Contribución al estudio de las fuentes de la *GRAE* de 1917».

3.4. El trabajo gramaticográfico de Andrés Bello y de Rodolfo Lenz

2001 «Gramática para americanos, gramática para todos».

2009 «De “gramática para americanos” a “gramática de todos”».

2010 «Descripción, norma y canon en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de A. Bello (1847)».

2016 «Categorías en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz: clases».

2019 «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz».

2019 «Rodolfo Lenz (1920) frente a *la Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello».

2019 «La oración y sus partes en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz».

2019 «Andrés Bello (1847) y Rodolfo Lenz (1920) ante las hablas chilenas: datos y actitudes».

2020 «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello».

3.5. Categorización y gramatización

1989 «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas».

2001 «Absolutamente relativos: así (parece que) son».

2015 «Noticias sobre el proceso de gramatización de *SE*: doce calicatas entre 1492 y 1800».

2017 «La gramatización de *CANTÉ* y *HE CANTADO* en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)».

2017 «La gramatización de *CANTÉ* / *CANTABA* para la enseñanza de ELE a anglohablantes: 1800-1900».

2018 «Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española».

2020 «*Partezillas* en la obra del maestro Antonio de Lebrixa grammatico».

2020 «La codificación del imperfecto en el hispanismo francés del siglo XIX».

3.5.1. Clases y subclases de palabras - Categorías verbales

1981 *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*.

1985 *Subclases de palabras en la tradición española (1771-1847)*.

2005 «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español».

3.5.2. Locuciones adverbiales, prepositivas y conjuntivas

2003 «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?».

2003 «El modelo *delante de, cerca de* en la tradición gramatical española».

2005 «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español».

2006 «El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición gramatical española».

-
- 2008 «El tratamiento de lo que ahora se llama “*locuciones prepositivas*” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)» [1] y [2].
- 2010 «Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)».
- 2014 «Apuntes para una historia de la gramatización de los ahora llamados «conectores (discursivos, textuales)”: del XV al XX».
- 2018 «Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española».
- 2019 «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz».
- 2020 «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en la *Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello».
-
4. Terminología gramatical en español
- 2015 «Terminología gramatical luso-castellana de los comienzos: de Antonio de Nebrija a João de Barros».
- 2015 «Terminología gramatical española de los principios / Principios de la terminología gramatical española».
-
5. Gramáticos y «autoridades»
- 2016 «Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita».
- 2016 «De la literatura a la *Gramática*: el recibimiento de Cervantes en los libros de gramática (1611-1917)».
- 2016 «Cervantes, buen hablante mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872)».
- 2016 «Del valor de las autoridades y de sus muestras de lengua (en la gramática tradicional española)».
-

La segunda contribución a la historiografía de la gramaticografía del español que quisiera resaltar aquí son los estudiantes que, voluntariamente, se inscribieron en *Historia de la gramática española*, una asignatura optativa de segundo ciclo de la licenciatura, primero, y el grado, después, en *Filología hispánica* de la Universidad de Salamanca; siguieron las clases, leyeron lo que había que leer y realizaron trabajos en equipo sobre cuestiones atinentes a la materia. Veintitrés cursos académicos (del 1996-97 al 2019-20); casi 600 alumnas y alumnos que se interesaron por este objeto de estudio (tan lejano,

aparentemente, de los [supuestos] intereses de los jóvenes). No encontraré una ocasión mejor que esta para darles las gracias.

El tercer aporte, del que me siento especialmente satisfecho –u orgulloso–, no es, en puridad, obra mía, sino de otros: las autoras y los autores de tesis doctorales de asunto historiográfico que, por orden de fecha de defensa de la tesis y de obtención del grado correspondiente, menciono a continuación, igualmente con gratitud por lo que aprendí de ellos y con ellos, y con admiración por tan excelentes trabajos:

Gema Belén Garrido Vílchez: Las “Gramáticas” de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924). Junio de 2009. Ámbito 3.3. de la tabla de arriba.

Carmen Quijada Van der Berghe: La “Parfaite Méthode” de N. Charpentier y su contexto histórico, lingüístico y gramaticográfico: estudio, edición crítica y traducción. Septiembre de 2010. Ámbito 3.1.

Hugo Edgardo Lombardini: Gramáticas para la enseñanza del español en la Italia del siglo XIX: el caso de Francesco Marin. Octubre de 2013. Ámbito 3.1.

María Teresa Encinas Manterola: La contribución de la Real Academia Española a la enseñanza de la gramática en las escuelas entre 1857 y 1938. Enero de 2016. Ámbito 3.3.

Mercedes Martínez Mezo: La sintaxis natural irreductible: Listas de construcción y régimen en la tradición gramatical española (1771-1962). Edición y estudio. Octubre de 2016. Ámbitos 3. y 3.3.

Alejandro Díaz Villalba: Le participe dans les grammaires des langues romanes (xv^e-xviii^e siècles). Histoire comparée d’une classe grammaticale. Septiembre de 2017. Ámbitos 3. y 3.5.

Carolina Martín Gallego: Conjunción y conectores en la tradición gramatical española: 1492-1917. Septiembre de 2018. Ámbitos 3. y 3.5.

Y, más temprano que tarde, acabarán siendo doctores en historiografía lingüística: Pablo Postigo Olsson (*La recepción de las teorías lingüísticas del*

siglo XX en los manuales escolares españoles: 1960-2010); Gustavo de Pablo Segovia (*La lengua española y su enseñanza en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII*); Carlos Villanueva García (*Procesos de latinización y deslatinización de la gramática española: aspectos teóricos, metodológicos y descriptivos*); y Francisco Escudero Paniagua (*El ejemplo en la gramaticografía del español: tipología, ideología, fuentes y norma (1771-1920)*). Y quién sabe quiénes más.

4. El método: maneras y procedimientos

En lo sustancial, he venido tratando de poner en práctica el método que me enseñaron –y aprendí, creo– mis padres en casa; mis maestros en los diversos grados de escuela transitados (desde la primaria al doctorado); “mis” lingüistas y los “padres” de la, ahora sí, *Historiografía lingüística* en cursos, congresos y, sobre todo, lecturas. *Cfr.* la bibliografía.

En lo sustancial, la técnica se ha beneficiado de estas herramientas, seguramente, entre aprendidas e innatas: (i) aplicación (pertinaz las más de las veces; contumaz en ocasiones) de la razón a toda pesquisa intelectual; (ii) necesidad de datos, de hechos (con los que poder, dado el caso, especular) y, de ahí, puesta en práctica de una especie de empirismo positivista o de positivismo empirista; (iii) interés (“amor” parece excesivo) por los detalles y apego a los textos (los textos, siempre los textos): *scholarship*; (iv) inclinación por la práctica de análisis pormenorizados sobre la materia que se trata; (v) atracción por organizar la información y por categorizar la “realidad” hallada (descubierta o ideada); (vi) voluntad por integrar hechos y datos en un sistema o modelo, y por no dejarlos sueltos, deshilvanados; (vii) anhelo de rigor sin concesiones a la banalidad o a la molicie, ni condescendencias acomodaticias; sin indulgencias para conmigo; (viii) incapacidad de dar un solo paso sin crítica y más autocrítica (con la subsiguiente sensación de inseguridad tras cada paso dado y de frustración por las imperfecciones de cada obra “terminada”).

Filología, al cabo, aplicada a tipos específicos de textos y de tradiciones textuales.

Me consideraré un profesional feliz y realizado si he contribuido o llego a contribuir a que discípulos y alumnas, alumnos y discípulas operen con

(algunas de) esas mismas herramientas procedimentales, sean adquiridas, sean innatas. Y más, si mejoran y perfeccionan su aplicación. Y, más aún, si lo hacen sin pedantería, afectación ni jactancia; lejos de toda arrogancia.

Mi primera proclama metodológica se encuentra en la introducción de mi tesis doctoral, que luego se convirtió en mi libro de 1981 (págs. 13-14). La reproduzco aquí sin más, en su estado lígrimo,⁷ en buena parte porque no me he desviado demasiado de aquellos principios de juventud (aunque creo que sí los he ido matizando y –ojalá que– perfeccionando con el paso de los trabajos y los días):

He tratado, por un lado, no sólo de presentar los datos, no sólo de *describir* o de dar a conocer los contenidos de los textos estudiados, esto es, de reescribir en un texto moderno de fácil acceso lo que ya estaba escrito en textos antiguos más o menos difíciles de encontrar, sino fundamentalmente de *interpretar* desde los propios textos y desde el contexto gramatical en que fueron escritos -unas gramáticas pueden ayudar a bien comprender otras-, las doctrinas que en efecto se mantenían; lo que *de facto* querían decir los gramáticos con su metalenguaje, pobre y no siempre fácil de entender rectamente; lo que estaba por debajo de propuestas que en ocasiones eran idénticas en apariencia a las nuestras, pero que en el fondo no siempre lo eran: con las mismas formulaciones ellos y nosotros estábamos haciendo afirmaciones diferentes o, al menos, afirmaciones cuyo alcance real (teórico) era distinto. Se trataba también de explicar, de dar razón, de ciertas contradicciones, en apariencia injustificadas, que pueden encontrarse en el interior de algunos textos; de entender qué significaba ser original y en qué consistía la originalidad, qué significaba marchar en el carro de la tradición y en qué consistía el tradicionalismo; de comprender, en definitiva, cómo era la gramática y por qué la gramática era así. Y para ello no encontramos más que un camino: analizar los textos en sí mismos; estudiar las propias palabras de los autores con las menos pre-concepciones posibles. Queremos ser más lingüistas, más gramáticos, que historiadores de la cultura; la opción era clara: nos interesaba más la teoría gramatical contenida en los textos analizados que el contexto cultural en que fueron producidos, por el que estaban condicionados y al que estaban dirigidos.

⁷ lígrimo, ma. 2. adj. *Sal[amanca]*. puro (|| libre de mezcla). Charro lígrimo. 3. adj. *Sal*. Limpio, sin gastos ni cargas. Renta lígrima. (*Diccionario de la lengua española* de RAE y ASALE, s.v.).

Por otro lado, y en la medida de lo posible, nos hemos vedado el sacar de la historia de la gramática lección para el presente o para el futuro de la investigación lingüística. Hemos procurado entender e interpretar los textos, no juzgarlos; comprenderlos en sí mismos, ver cómo se concebía la gramática y cómo se elaboraban los libros de gramática; buscar una justificación o explicación de las posturas que se mantienen; descubrir la inconsecuencia o el gregarismo dondequiera que se hallaren y la intuición genial allá donde se presentare. Y hemos intentado llevar a cabo esa labor desde la perspectiva del propio contexto gramatical en que se produjeron las obras. Por ello, hemos evitado -aunque tal vez no siempre lo hayamos conseguido- las decisiones maniqueas, la emisión de juicios de valor desde el punto de mira de las alturas de la investigación actual; de ahí que no nos haya preocupado especialmente la búsqueda y aceptación de los «antecedentes» de ciertas ideas que hoy se sostienen por doquier, ni el rechazo de gramáticas en las que se sustentan teorías que hoy nos parecen desacertadas o inaceptables. Los juicios, inevitables, que se emitirán a lo largo de estas páginas serán alusivos al valor o mérito relativo de las gramáticas en comparación con otras obras anteriores a ella o contemporáneas suyas y pertenecientes a la misma tradición en la que ella se inserta: podremos, así, valorar positivamente una teoría -que hoy nos podría parecer aberrante- sencillamente porque es original en su contexto gramatical, o rompedora de la rutina, o coherente con el resto de las ideas sustentadas por el autor que la sostiene, o consecuente con la tradición de la que ha sido extraída; la inversa también es posible.

Las otras tres proclamas se sucedieron así (*supra* ámbito 2. de la tabla del apartado 2.):

La primera de ellas se encuentra en mi trabajo de 1986 «Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX», que el lector interesado o curioso puede encontrar en <https://www.academia.edu/26083355/Gramatica_teorica_y_gramatica_aplicada_en_la_primera_mitad_del_siglo_XIX>.

La segunda, de 2007, se tituló «La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística».⁸ De ahí entresaco este párrafo,

8 En Josefa Dorta, Cristóbal Corrales y Dolores Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid: Arco/Libros, 2007, 479-499.

donde se hacen consideraciones –que sigo considerando relevantes y válidas– acerca del objeto de estudio (págs. 481-482):

Por otra parte ya no deben interesar solo los prohombres consagrados: ese tipo de historia y de historiografía pertenece, por fortuna, a otros tiempos, aunque haya pasado en vigor hasta los nuestros. Deben atraer por igual la intrahistoria de esos textos de gramática, los contextos culturales en que se fraguaron, las redes de influencias entre autores y escuelas, la eficacia de ciertos textos privilegiados, el prestigio de las lenguas, las disposiciones legales de los gobiernos de turno, la importancia de los maestros como el descaro o lo insustancial de los imitadores, la fuerza que la faceta socio-educativa ejerció sobre la textura y los contenidos de esos libros, los intereses de sus autores, sus posibles destinatarios como moldeadores de su estructura... Irremediamente, también gozan en su conjunto de trascendencia, relieve y dignidad todos aquellos que con sus aportaciones más o menos personales construyeron, en materia de gramática, un clima cultural, un ambiente en el que cada cual estaba por su parte inmerso. La historia de la gramaticografía española no puede ser la exposición secuenciada de una docena de gramáticas prominentes del español; ha de ser el análisis de todos los textos de gramática: los innovadores y los rutinarios, los buenos y los malos, los de gran calado y los humildes escolares, los de fuerte personalidad y los mostrencos. Hay que estudiar lo que hubo; todo lo que hubo, sin selecciones sesgadas. Sucede que al historiador de estas cosas deben concernirle así los grandes de reputación internacional, de trascendencia secular y/o de cultura general como los medianos y pequeños, conocidos o anónimos, cuya agrupación da carácter y consistencia a períodos, zonas de influencia, maneras de pensar y de concebir la disciplina, escuelas, corrientes, tradiciones. Necesitamos sus textos.

Y la tercera y última, más extensa y madura, es de 2014. Poco, si algo, he cambiado de entonces a hoy a este respecto. Se trata de un trabajo cooperativo llevado a cabo con mi maestro (y muy buen amigo) Pierre SWIGGERS (<<http://c-h-l.wikidot.com/ps>>) y con mi colega (e igualmente muy buen amigo) Esteban Montoro del Arco (<https://lenguasp.ugr.es/pages/profesorado/esteban_t_montoro>); lo suscribimos conjuntamente entonces y lo re-suscribo íntegramente ahora. Si nos pusiéramos trascendentes, diría que se contiene ahí mi testamento metodológico y mi encomienda. Por todo ello, en lo sustancial y en los detalles, traigo ahora aquí (en buena medida casi

de modo literal) aquellos pasajes del trabajo que atañen más directamente a la historiografía de la gramaticografía⁹ (véase el título de esta aportación).¹⁰

5. A propósito de la historiografía de la gramática española

5.1. Comentarios acerca del título del apartado

5.1.1. Comentario primero: “gramática”

Se puede formular una cuestión de proporciones, de *ratios*, tal y como se muestra en la tabla 1:

1	=	2	=	3	=	4
léxico		diccionario		lexicografía		lexicación / lexización
gramática		gramática		gramaticografía		gramatización

Tabla 1. Una cuestión de proporciones

En el esquema de arriba, la columna 1 recoge componentes o elementos de la lengua; la 2 se refiere a textos (generalmente libros) en los que se contiene parte de los componentes o elementos de la lengua; la 3 alude a técnicas (véase aquí inmediatamente más abajo); y la 4, a procesos históricos de inserción de los componentes propios de la columna 1 en los libros de la columna 2: las palabras en los *diccionarios*, la GRAMÁTICA en las *gramáticas*.

Entendemos por otra parte que:

- a) *gramaticografía* vendría a ser sinónimo de *artigrafía*, esto es, el arte de escribir o la técnica de componer “artes”, textos llamados generalmente *gramáticas*, los cuales versan sobre aquel componente

9 Mal llamada –a mi juicio– “gramaticografía” por algunos. La “gramaticografía” –entiendo y sostenemos allí– no es una disciplina de carácter historiográfico, sino una ciencia y una técnica atemporal o, si se prefiere, pancrónica. Las personas que en la actualidad –como desde el siglo II antes de Cristo hasta esa misma actualidad– preparan, redactan y producen gramáticas de la lengua que sea, o “gramáticas generales”, hacen “gramaticografía”. Pero léase el texto que sigue.

10 Y remito al eventual lector interesado por más detalles e información a <<https://digibug.ugr.es/handle/10481/34575>>. Aquí podrá encontrar igualmente las referencias bibliográficas completas de los autores y textos que se van citando a lo largo de ese texto que transcribo.

de una lengua que se ha dado en denominar GRAMÁTICA o en considerar ámbito gramatical de una lengua (lo que tiene facetas y recintos constantes a lo largo de la historia occidental de la disciplina).

bien: ciencia/disciplina/parte de la Lingüística que trata de las gramáticas-textos, esto es, de la redacción, composición, contenidos, distribución, estructura... de las *gramáticas*.

b) *gramaticógrafo* lo sería de *artígrafo*, esto es, la persona que redacta o compone alguno de esos textos (los normalmente llamados *gramáticos*; por ejemplo: Nebrija, Charpentier, Correas, Salvá, Bello).

bien: persona que se dedica a analizar los principios y procedimientos de composición de gramáticas-textos, así como sus contenidos y estructuras, y lleva a efecto su estudio y crítica (por ejemplo: Auroux 1994 o Swiggers 2004, 2012a y c, y 2014).

Y entendemos, finalmente, que aquello a lo que hemos venido dedicando parte de nuestra vida académica, profesional e investigadora es a la *historia de la gramaticografía española* o, mejor aún, a algunas facetas y períodos de la *historiografía de la gramaticografía española* (o, si alguno lo quisiera así, a la *historiografía de gramáticas-libro españolas* y de sus contenidos teóricos y descriptivos).

5.1.2. Comentario segundo: “española”

Se impone ahora determinar los alcances del término española en la secuencia gramática española en el ámbito de la historiografía lingüística; he aquí algunos de ellos:

Primero. Se escribe/produce/publica en territorio “español” (algo cambiante con el tiempo).

Se escribe/produce/publica en territorios donde el español es lengua oficial.

Segundo. Se escribe en lengua española (el español es la metalengua).

Tercero. Es de autor “español” (otro concepto cambiante con el tiempo, e inseguro por ejemplo en el caso de los textos anónimos).

Cuarto. Trata/Se ocupa de/Analiza/Describe/Regula/Es sobre... la lengua española (el español es la lengua objeto).

En la tabla que sigue se aplican esos criterios interpretativos a varios textos gramaticales anteriores a la segunda mitad del XIX. Los resultados son dispares, y el historiador o el historiógrafo ha de tomar decisiones acerca de cuál es el criterio prioritario que en cada caso le interesa, o bien aumentar hasta casi el infinito su campo de acción, acapararlo casi todo y aceptar los cuatro sentidos como tareas de su competencia.

	en España	en español	de autor español	sobre el español
Nebrija (1481)	sí	no	sí	no
Nebrija (1492)	sí	sí	sí	sí
Anónimo de Lovaina (1559)	no	sí	???	sí
Brocense (1587)	sí	no	sí	no
Charpentier (1596)	no	no	no	sí
Port-Royal (1660)	no	no	no	no
Carlos Rodríguez (1662)	no	no	sí	sí
Real Academia Española	sí	sí	sí	sí
Gómez Hermosilla (1835)	sí	sí	sí	no
Francesco Marin (1837)	no	No	sí	sí
Bello (1847)	no	Sí	no	sí

Tabla 2. Valores de “gramática española”

Parece claro, en todo caso, cuál es la acepción más generalizada y la que con más adeptos o seguidores ha contado, cuenta y –creemos– debe seguir contando: gramáticas *sobre el* español, donde el español es la *lengua objeto* de la descripción (pero cf. Gómez Hermosilla, por ejemplo, quien cumple con los otros tres criterios, pero no con el seleccionado) o, en su defecto, la metalengua.

Se podrían proponer, pues, denominaciones como las siguientes para la disciplina de la que se ocupa este apartado (presentadas en orden de menor a mayor adecuación o precisión): *Historia de las ideas gramaticales españolas*; *Historia de la gramática española*; *Historiografía de la gramática española*; *Historia de la gramaticografía española*; *Historiografía de la gramaticografía española/sobre el español*. Lo que lleva a reformular el título de este apartado en esta dirección: *A propósito de la historiografía de la gramaticografía sobre el español*.

5.2. Focos de interés en este ámbito de la historiografía lingüística

Los interesados por esa disciplina –los historiógrafos de la gramaticografía sobre el español– habrán de colocar sus focos en estos tres factores: autores y sus fuentes, por un lado y quehacer –la tarea– por el otro.

5.2.1. Autores de los textos

Constituyen a este respecto materia de estudio: (i) su identificación (si resulta posible); (ii) su vida, particularmente: formación y estudios; lecturas e influencias recibidas; relaciones con otros autores, a quiénes conoció, con quiénes trató, a quiénes escribió; ocupación, trabajo; especialización cultural y profesional; viajes, movimientos, exilios...; y, naturalmente, la contextualización de la biografía del gramático en su entorno histórico, político, educativo, lingüístico y cultural; (iii) su obra, lingüístico-gramatical o no.

5.2.2. Fuentes

Las fuentes son los propios textos, las a menudo llamadas “fuentes primarias” o “fuentes directas”.¹¹ Esos textos (editados o manuscritos, originales o traducidos) que interesan:

¹¹ “Entre las primeras se incluyen los textos, el corpus, los tratados de los que se obtienen los datos y las informaciones que posteriormente serán meramente presentados en orden, o sometidos a examen y crítica científica desde los supuestos teóricos y metodológicos de la Historiografía Lingüística. Con independencia de lo atinado de la denominación, de la que no estoy muy convencido, hay que convenir en la oportunidad del concepto. Se contiene ahí la materia prima de la historiografía, el objeto primordial de lectura y análisis, la fuente primaria

- a) prioritariamente se llaman *Gramática* o llevan la palabra *gramática* en el título;
- b) hay casos en los que no sucede lo dicho en a); se llaman de otro modo (*Institución, Arte, Manual, Epítome, Lengua, etc.*, o sus equivalentes en la lengua que sea), pero “son” gramáticas o parte de ellas, esto es, contienen todo o parte de lo que en cada tradición se ha considerado campo de estudio o abordaje de las lenguas desde ámbitos –siempre cambiantes, pero no tanto– gramaticales. Más concretamente: componentes fónico, ortográfico, prosódico, morfológico, morfosintáctico, sintáctico de un sistema lingüístico;
- c) hay, finalmente, casos en los que las ideas gramaticales no se encuentran en *gramáticas*, sino en textos que llevan otros nombres; por ejemplo: diccionarios, ortografías, retóricas, cursos de humanidades, enciclopedias, etc., que igualmente son fuentes para el conocimiento de los conceptos, doctrinas y prácticas gramaticales del pasado.

5.2.2.1. ¿Cómo se llega a tener conocimiento de la existencia de estos textos?

La respuesta es clara: buscándolos en el lugar apropiado.

Para comenzar, siempre se puede –y se tiene que– recurrir a las bibliografías imprescindibles y justamente consagradas: Viñaza (1893), Niederehe (1994, 1999 y 2005), Esparza y Niederehe (1999, 2012); también Esparza (dir.) (2008), como hitos fundamentales; sin ellas poco se podrá hacer en la búsqueda inicial de material, virgen o manoseado. Para seguir: hay que recurrir a las bibliotecas que cada cual tenga a mano, sean físicas, sean virtuales (almacenes en internet, repositorios), esto es, a los recursos electrónicos en línea. Cualquier buscador (pongamos Google) es fuente para mí inagotable de fuentes, y desde hace unos años se puede contar con la *Biblioteca virtual de la Filología*

de conocimiento del pasado meta-gramatical y gramaticográfico, el ingrediente imprescindible para proceder a la reflexión acerca de aquello que nos ha sido legado por los que se dedicaron a estos asuntos nuestros antes que nosotros mismos” (Gómez Asencio 2007: 484; citado aquí mismo un poco más arriba).

española que dirige Manuel Alvar (<<https://www.bvfe.es/>>), donde, en el momento en que escribo esto, se cuentan 3.613 entradas bajo «Gramáticas, tratados gramaticales e historia de la lengua».

Toda persona interesada tiene esas puertas abiertas y, muy probablemente, ciertas garantías de éxito en la exploración y en el hallazgo. No disponemos de recetas para ello (se hace camino andando), ni de noticia de repertorios más allá de los consabidos.

5.2.2.2. ¿Qué interesa de esos textos al historiógrafo de las ideas gramaticales (sobre el español)?

De esos textos-fuente al especialista le interesa todo; todo de todo.

Por un lado, pueden segmentarse –si es que ya no vienen segmentados de origen– en textos propiamente dichos y paratextos, esto es, principios y finales colindantes en el espacio libresco con el cuerpo doctrinal constituido, pero no integrante de él, partes introductorias y partes finales, dedicatorias, advertencias, hojas de publicidad, etc.

Por otro lado, de cada texto interesa: (i) un análisis intrínseco, interno, inmanente: mirar hacia adentro del propio texto, examinar su interior como si nada más hubiese en el universo mundo; y (ii) un estudio contextual, que examina los alrededores, el entorno cultural, socio-político, educativo, legislativo, gramaticográfico, ideológico, teórico-lingüístico, filosófico, etc. en el cual se fraguó cada texto en cuestión y desde el cual y por el cual quedó condicionado cuando no determinado. Por lo general, se piensa y se hace solo aquello que el paradigma o el modelo dejan hacer y pensar (Gómez Asencio 1987); de ahí la pertinencia del conocimiento del paradigma lingüístico-gramatical y del contexto académico y sociocultural para la comprensión cabal de los textos y sus contenidos.

5.2.3. Tarea

Consideremos la información contenida en la tabla 3, donde, *grosso modo*, se cuantifican los trabajos dedicados al asunto que aquí interesa en los nueve

congresos de la *Sociedad española de historiografía lingüística (SEHL)* celebrados entre 1997 y 2013.

	Total	%
Bibliografía	5	1,05
Metodología de la investigación	7	1,47
Terminología gramatical. Terminografía	13	2,74
Panoramas, estudios generales, transversales, longitudinales	59	12,42
Obras o autores concretos	109	22,95
Relaciones e influencias entre textos y autores. Recepción de ideas	29	6,11
Categorías verbales, clases	45	9,47
Categorías gramaticales, rasgos, propiedades, accidentes	17	3,58
Fonética y fonología / Sonidos	20	4,21
Prosodia	1	0,21
Ortografía / Grafías	18	3,79
Morfología. Morfosintaxis	4	0,84
Lexicología y formación de palabras	6	1,26
Sintaxis	23	4,84
Oraciones y tipos	8	1,68
Marcadores y operadores	7	1,47
Fraseología, paremiología	8	1,68
Figuras (elipsis, etc.)	1	0,21
Canon	4	0,84
Paratextos (prólogos, etc.)	6	1,26
Enseñanza (de la gramática, de la lengua a través de la gramática). Gramática escolar	44	9,26
Gramática misionera y afines	13	2,74
Relaciones con diccionarios	6	1,26
Relaciones con otras disciplinas lingüísticas	7	1,47

Variedades de lengua en las gramáticas / Norma y uso / La lengua de las gramáticas	15	3,16
Totales	475	100,00

Tabla 3. Trabajos sobre historiografía de la gramaticografía en congresos de la SEHL

De entre las muchas posibles, se presenta en la tabla de arriba una distribución temática en cuatro grandes bloques: (i) teoría, metodología, bibliografía, terminología; (ii) estudios sobre obras o autores concretos o sobre panoramas más o menos extensos; (iii) estudios sobre gramática técnica o sobre asuntos “gramaticales” propiamente dichos; (iv) estudios sobre asuntos colindantes variados (canon, gramatización, paratextos, enseñanza...).

La información vertida ahí permite detectar cómo hay asuntos bastante tratados frente a cuestiones apenas consideradas; ello deja entrever satisfacciones frente a carencias. De hecho, los porcentajes extraídos llevan a concluir que apenas hay cinco ámbitos que reciban más de un 5 % del total de los estudios, que lo que más ha interesado y en este orden son:

- Obras o autores concretos (naturalmente, se refiere solo a algunos).
- Panoramas, estudios generales, transversales, longitudinales.
- Categorías verbales, clases.
- Enseñanza (de la gramática, de la lengua a través de la gramática). Gramática escolar.
- Relaciones e influencias entre textos y autores. Recepción de ideas.

Y lo que menos ha atraído a los investigadores son estos otros asuntos, que se hallan a la cola con menos de un 2% de atención efectiva:

- Oraciones y tipos.
- Fraseología, paremiología.
- Metodología de la investigación.
- Marcadores y operadores.

- Relaciones con otras disciplinas lingüísticas.
- Lexicología y formación de palabras.
- Paratextos (prólogos, etc.).
- Relaciones con diccionarios.
- Bibliografía.
- Morfología. Morfosintaxis.
- Canon.
- Prosodia.
- Figuras (elipsis, etc.).

5.2.3.1. La *tarea* es lo que ya se ha hecho –una parte de eso se muestra en la tabla que se acaba de comentar– y lo que queda por hacer, y esto consiste en:

- a) revisar lo ya ejecutado desde supuestos críticos y puntos de análisis novedosos y siempre remozados, con nuevas luces y desde renovadas perspectivas;
- b) examinar las fuentes ya registradas que aún no han sido consideradas merecedoras de atención alguna o suficiente;
- c) analizar lo que se vaya allegando en nuevas búsquedas, con nuevos interrogantes, desde nuevos aportes (v. *supra* 4.2.2.1).

5.2.3.2. La *tarea* incluye:

1. Estudios individualizados y pormenorizados sobre textos o autores concretos: (i) análisis de carácter general (Lliteras 1992, Quijada 2010, Lombardini 2013), (ii) tratamientos de materias específicas (García Santos 2008; Escavy 1999). Las ediciones críticas y comentadas de las obras se incluyen aquí. Quedan en este apartado aún bastantes lagunas por rellenar de esa historia total a la que aspiramos, o deberíamos aspirar.

2. Estudios de conjunto sobre determinadas épocas, sobre determinadas “escuelas” o “series textuales” (Zamorano 2013), o sobre determinadas “tradiciones (más o menos) nacionales”: trabajos, pues, globales sobre períodos (al modo de Calero Vaquera 1986), sobre corrientes y su recepción (a la manera Eilers y Zollna 2012), sobre grupos de autores (Fries 1989), etc.
3. Estudios longitudinales en el tiempo sobre asuntos particulares que sean del interés del investigador: sobre gramatización de la lengua general o de aspectos concretos del español (Gómez Asencio 2015; Gómez Asencio y Martín Gallego 2014); sobre categorías o clases; sobre funciones; sobre rasgos o accidentes (Zamorano 2005); sobre canon (Lliteras 1997, Quijada 2008 y 2011); sobre figuras; sobre relaciones entre elementos; sobre términos; etc.

5.2.3.3. La tarea consiste en examinar internamente los textos (supra 5.2.2.2 (i)) desde todos y cada uno de los enfoques y abordajes de que son susceptibles.

A este respecto: la información contenida en cada texto-fuente admite ser dividida por el estudioso en varios apartados o componentes (que no partes sucesivas o estructurales así ideadas por el gramático): cada capítulo, cada sección, cada apartado, cada párrafo incluso, toleran una segmentación de la materia que se ofrece en componentes como los que se explicitan a continuación (Gómez Asencio 1986):

1. Componente teórico: en sus partes teóricas cada gramática española suele ofrecer (con grados muy diversos de exhaustividad, detalle o coherencia):

- i. Definiciones y divisiones del material gramatical con el que se va a operar: qué es gramática y/o qué es gramática española/ castellana; en cuántas y qué partes o tratados se divide, esto es, cuáles son los componentes de cada lengua que caben dentro de su abordaje gramatical; definición y cometidos de esas partes; definición y tratamiento de las categorías o clases (nombre, pronombre, verbo, etc.); divisiones o subclases de cada categoría (del nombre, del

- adjetivo, del pronombre, etc.); definición, tipos y tratamiento de los rasgos, propiedades o accidentes (género, número, caso, declinación, modo, tiempo, persona, etc.); qué tipo de relaciones se perciben y presentan entre esas clases, subclases y rasgos (qué y cuál y cuánta sintaxis se encuentra allí, por ejemplo).
- ii. A veces esta información teórica es presentada como válida exclusivamente para el español, pero en la mayor parte de los casos se asume de modo tácito (o explícito) que esas partes teóricas tienen no solo validez *intra*lingüística, sino también *inter*lingüística (cuando no *general* o *universal*).
 - iii. En las gramáticas destinadas a la enseñanza del español a extranjeros es lugar común aceptar o dar por hecho que la mayor parte de esas definiciones y divisiones valen asimismo para la lengua materna del estudiante; o se hacen salvedades contrastivas, dado el caso.

2. Componentes descriptivo y normativo o descriptivo-normativo: coinciden en buena medida con la *gramatización* de la lengua española y con la apreciación sociolingüística que a cada autor le merecen ciertas variedades o rasgos o usos de la lengua: qué (partes, trozos, apartados, empleos) de la lengua se selecciona y es llevado al libro de gramática, de qué se rellena este; qué español contiene, qué muestras de lengua se aportan, qué ejemplos se ponen, qué paradigmas se ofrecen como modélicos o como meramente existentes; cuánto español se alberga o se recoge en el texto examinado; cómo se categoriza o se presenta; qué se describe o se prescribe o se proscrib; dónde se inserta cada información, bajo qué juicios, con qué consideraciones sociales, éticas o estéticas; cuándo va pasando eso, esto es, en qué fases o momentos históricos se van incorporando a las gramáticas qué partes y facetas de la lengua en una presentación que –se supone *a priori*– debería resultar a cada paso más completa, detallada, ajustada y exhaustiva según avanza el tiempo.

La pretensión última de este componente es presentar una descripción y por lo general una “norma” del español –más o menos completa en grados diversos según conocimientos, propósitos o capacidad del autor y según

objetivos y destinatarios del texto–, así como una exposición de cómo esta lengua se adecua a los “preceptos” teóricos de tinte más o menos general vertidos en las definiciones y propuestas previas, esto es, a lo sostenido en el *componente teórico*.

Hay quienes han dedicado su curiosidad, su esfuerzo y su tiempo a estos asuntos –la lengua presente en las gramáticas, su estado, su estabilidad y sus cambios–, pero es un hecho que queda mucho por trabajar antes de llegar a disponer de una historia relativamente completa –quiere decir: de principio a fin– de la gramatización de la lengua española.

3. Componentes práctico, aplicado, didáctico: afectan estos a la pedagogía, las estrategias de colaboración con el usuario, la disposición presuntamente didáctica de la información, la adaptación de los contenidos y explicaciones a los destinatarios del texto o a la legislación o imposiciones normativas (y generalmente ideologizadas) vigentes, la ejemplificación y, dado el caso, la ejercitación gramatical, el carácter escolar del texto, la concepción de gramáticas vs. compendios vs. epítomes, la aplicabilidad y eficacia de la obra para la enseñanza de español como lengua extranjera, etc.

5.2.3.4. La *tarea* abarca la presentación y el análisis –inmanente; histórico-evolutivo; comparado; contrastivo entre lenguas– de la *terminología* gramatical empleada en los textos. Se trata de algo no generosamente atendido hasta ahora (pero Swiggers 2006b y 2009a, Gómez Asencio 2015, y en general, de varios autores, *Res diachonicae* 7, 2009 <<https://resdi.net/volumen-vii/>>); es de desear que en un futuro no lejano se acabe desembocando en una historia longitudinal, crítica y acumulativa de la terminología gramatical española, y en un diccionario de eso mismo.

5.2.3.5. La *tarea*, asimismo, radica en responder a demandas como las siguientes: ¿qué otros factores podríamos observar en esos textos, en las *fuentes*?, ¿qué otras facetas podrían interesar para una cabal comprensión del trabajo de sus autores? Se podría ir examinando:

1. El grado de *coherencia interna* de cada texto: con esto se atiende a factores tales como los siguientes:

- i. Saltos (o no) injustificados de criterio o cambios improcedentes o infundados de perspectiva.
 - ii. Falta (o no) de cohesión interna:
 - sea entre los varios componentes: el teórico, el descriptivo-normativo y el práctico-aplicado de cada apartado de cada texto (*vid. supra* 4.2.3.3);
 - sea entre lo dicho con relación a algún tema en un lugar del libro y lo sostenido en otro.
 - iii. La circularidad (o no) de las propuestas.
 - iv. El hecho (o no) de que las gramáticas hayan sido elaboradas linealmente, hacia adelante, o planeadas y programadas de antemano.
2. El grado de *adecuación descriptiva*: potencial del modelo teórico, conceptual y terminológico para describir la lengua objeto; grado, pues, de coherencia entre el modelo que se propone para alcanzar a dar cuenta de las peculiaridades de una lengua, para representarla (la gramática) y los rasgos lingüísticos reales del sistema en cuestión (la lengua). La latinización y los procesos de deslatinización de las gramáticas tienen su cabida aquí.
 3. El grado de *capacidad descriptiva* de cada texto, esto es, precisar de cuántos y cuáles fenómenos del español da cuenta cada gramática: “cantidad” (volumen de lengua atendido y acumulado) y “calidad” de lengua (estructura, usos, variantes, selección, juicios de valor...) presentes en cada texto o en conjuntos de textos. Esto, otra vez, tiene que ver con la gramatización, si es que no coincide con ella.
 4. El grado de *capacidad explicativa*: facultad del gramático y de su propuesta teórico-práctica no tanto de describir o prescribir cuanto de predecir, prever y explicar (“dar cuenta y razón” de) el funcionamiento peculiar de la lengua que estudia.

5. El grado de *integración y de ensamblaje*, de compacidad y de interrelación entre todos los elementos estudiados incluidos en las gramáticas:
- i. de los fenómenos de la lengua –el español– con el componente descriptivo-normativo efectivamente gramatizado;
 - ii. del componente descriptivo-normativo con el componente teórico;
 - iii. del componente teórico con un modelo, marco o paradigma teórico consistente;
 - iv. de este modelo en una tradición que lo justifica y lo hace comprensible;
 - v. de las partes originales aportadas por cada gramático –lo novedoso en cada caso– con aquellas otras que toma prestadas de otros autores concretos o, genéricamente, de la tradición en la que se encuentra inmerso, esto es, de lo propio con lo que debe a gramáticos precedentes, sea a título individual, sea en tanto que integrantes de una corriente.

5.2.3.6. La *tarea* comprende igualmente el examen de los textos-fuente desde estas dos orientaciones críticas: (i) la una, interna, inherente (por ejemplo en las líneas que se han sugerido en 4.2.2.2 (i), 4.2.3.3 y 4.2.3.5): lo que cada cual nos dejó escrito, *per se*; (ii) la otra, doblemente contrastiva: (ii-a) cotejo, ciertamente legítimo, con lo que ahora sabemos, sea de la lengua española, sea de las teorías, métodos o términos ideados para dar cuenta de ella; conduce esta vía a detectar o bien carencias y penurias de los gramáticos del pasado en su colación con los del presente, o bien avances –anticipos de esos que tanto gustan a algunos– de ideas y doctrinas actualmente aceptadas o admitidas como válidas; sirve esta vía para sancionar –o no– descripciones u opiniones de nuestros antecesores en esta labor y puede acabar empujando a aplaudirlos por precursores o reprenderlos por incompetentes; (ii-b) comparación, más genuina en perspectiva historiográfica, con lo que en tiempos del propio gramático examinado se sabía de la lengua española – cuánto sabía el gramático que en cada caso interese vs. cuánto sabían de eso

mismo sus contemporáneos—, o con los puntos de vista doctrinales, metodológicos o terminológicos de sus coetáneos o de sus predecesores, es decir, con *aquellos* estados de la cuestión; lleva este derrotero a apreciar qué aportó —o no— en su propio momento y contexto cada gramático, cuánto de privativo y cuánto de general se contiene en su obra.

5.2.3.7. La *tarea*, para terminar, también entraña —y esta empresa es de una naturaleza diferente de las presentadas hasta ahora—¹² el examen de los *hispanismos* que surgen por doquier desde las etapas más tempranas de la gramaticografía del español, desde sus mismos orígenes (es bien sabido que la segunda gramática del español, la *Vtil y breve institucion...* se publica en Lovaina en 1555), algo que tampoco ha sido suficientemente satisfecho por el momento.

Cada *hispanismo* suele presentar sus fuentes particulares, sus autores concretos, su propia tradición interna, sus peculiares maneras de hacer y de concebir, sus intereses específicos, en buena medida dependientes de, conectados con y atentos a las necesidades de aprendizaje de los destinatarios de su producción gramatical; tales necesidades están —según es bien sabido— directamente entroncadas con las lenguas maternas de los aprendientes. Se van fraguando, así, modos heterogéneos de confeccionar y de entender las gramáticas, con asuntos de interés focal diversos, con métodos dispares, que dan origen a “gramáticas contrastivas” de contenidos desiguales, los cuales vienen altamente condicionados por el imperativo pedagógico, esto es, por la eficacia y exigencias didácticas; dicho de otro modo: por las diferencias y distancias que se detectan entre la lengua materna y la lengua meta, esto es, el español, diferencias y distancias que son precisamente las que se trata de salvar, de sortear, de resolver con éxito.

12 En este sentido: lo considerado hasta este punto viene constituido por focos de interés o perspectivas de análisis aplicables a cualquier texto-fuente sobre el español, sin importar el origen del autor o dónde se publicara (*supra* 4.1., *Comentario segundo*); en lo que sigue la atención queda desplazada hacia un subconjunto bien delimitado de *gramáticas*, justamente aquellas que se fueron publicando fuera de España a partir de 1555, de la mano de autor español o no, en español o en cualquier otra lengua.

Se podría proponer para cada tradición particular una especie de –perdón por los términos– germanización, galicanización, anglicanización, flamenquización, italianización, etc. de la gramática española.

Ni que decir tiene que en buena medida esos *hispanismos* tienen su arranque en los *focos* (belga, italiano, francés, inglés, alemán, etc.) que se originan por casi toda Europa occidental a partir de la segunda mitad del siglo XVI; buena parte de esas etapas iniciales han sido ya consideradas por la historiografía con grados diversos de éxito y de exhaustividad.

Pero sucede que: (i) por una parte, seguimos careciendo aún de estudios historiográficos sobre etapas más recientes, más próximas a nosotros, de esos *hispanismos* “clásicos”, o sobre las transferencias que se producen entre ellos a lo largo del tiempo y a lo ancho del espacio; y (ii) por otra parte, hay *hispanismos* que (al menos desde ciertos enfoques, sobre todo el gramaticográfico interno inmanente, o el de la gramatización de la lengua española) apenas han sido contemplados, y los hay que solo recientemente han sido “descubiertos” para la historiografía: sean el vasco-castellano, el portugués tan cercano, o el estadounidense; y hay sin duda *hispanismos* que nos quedan por “descubrir” y que nos están esperando con paciencia.

5.2.3.8. Mucho se ha andado en estos años en todas las direcciones apuntadas. Y mucho falta por andar: queda *tarea* pendiente y hay camino para rato, para mucho tiempo y para mucha gente.

Esperamos a gente joven que se anime a recoger el testigo de este desafío intelectual. Y podamos retirarnos tranquilos y tranquilamente.

Anexo I

Publicaciones sobre historiografía de la gramatografía (selección)

§1. Libros

1981, *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca: Editorial: Universidad de Salamanca.

1985, *Subclases de palabras en la tradición española*, Salamanca: Editorial: Universidad de Salamanca.

2001 (Ed. y comp.), *Antiguas gramáticas del castellano*, (edición digital en CD-Rom), Madrid: Colección Clásicos Tavera. Fundación Histórica Tavera-Digibis.

2001 (Ed. y comp.), *Historia de las gramáticas del español: un epítome*, (edición digital en CD-Rom), Madrid: Colección Clásicos Tavera. Fundación Histórica Tavera-Digibis.

2006 (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: De 1492 (Antonio de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*, Burgos: Fundación Instituto Cast. y Leonés de la Lengua.

2006, *Nebrija vive*, Madrid: Fundación Nebrija.

2008 (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I I: De 1614 (B. J. Patón) a 1697 (F. Sobrino)*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

2011 (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III: De 1700 a 1835*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

2011, *Los principios de las gramáticas académicas (1771-1962)*, Bern-New York-Berlin: Peter Lang - Colección Fondo Hispánico de Lingüística y de Filología.

§2. Capítulos de libros y artículos en revistas científicas

1986, «Gramática teórica y gramática aplicada en la primera mitad del siglo XIX». En AA.VV, *Pasado, presente y futuro de la lingüística aplicada en España. Actas del III Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*, Valencia: Universidad de Valencia.

1987, «Naissance et développement de la notion de phrase composée dans les grammaires espagnoles (1771-1851)», *Histoire, Épistémologie, Langages. Revue publiée par la Société d'Histoire et d'Épistémologie des Sciences du Langage* 9-2, 117-132.

1989, «Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas». En: J. Borrego Nieto (Coord.), *Philologica. Homenaje a D. Antonio Llorente* (pp. 375-388). Salamanca: Universidad de Salamanca.

1995, «La Gramática de la lengua castellana de Nebrija desde la óptica de la coherencia». En: M. T. Echenique Elizondo, M. Aleza Izquierdo y M. J. Martínez Alcalde, *Historia de la Lengua Española en América y España. Actas del I Congreso de Historia de la Lengua Española en América y España* (pp. 293-304). Valencia: Universitat de València.

1996, «Juan Calderón», «Juan Manuel Calleja», «José Mamerto Gómez Herмосilla», «Juan Antonio González de Valdés», «Gaspar Melchor de Jovellanos», «Francisco Lacueva», «Antonio Martínez de Noboa», «Vicente Salvá y Pérez», «Benito de San Pedro», «Jacobo Saqueniza» (artículos de investigación redactados en inglés sobre la vida y la obra lingüística de). En: H. Stammerjohann et al. (dirs.), *Lexicon Grammaticorum. Who's who in the History of World Linguistics*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

- 1998, «Marcos teóricos de la gramática española (siglos XV a XIX)», *Carabela. Metodología y didáctica del español como lengua extranjera* 43, 147-154.
- 1998, «Los anónimos de Lovaina del siglo XVI juntos y en contraste». En: C. Paepe y N. Delbecq, *Estudios en honor del profesor JOSSE DE KOCK reunidos por N. Delbecq y C. De Paepe con motivo de su jubilación* (pp. 855-969). Lovaina: Leuven University Press.
- 1999, «Gramáticas latinizantes: deslatinización de la gramática». En: J. Fernández González et al. (Eds.), *Lingüística para el siglo XXI (Actas del III Congreso de Lingüística General - Salamanca, marzo de 1998)* (pp. 811-826). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- 2000, «El prólogo como programa. A propósito de la GRAE de 1771», *Boletín de la Real Academia Española* 89-279, 27-46.
- 2000, «El prólogo como proemio: la GRAE de 1796». En: J. Borrego Nieto et al. (Eds.), *Cuestiones de actualidad en lengua española* (pp. 71-82). Salamanca: Instituto Caro y Cuervo, Universidad de Salamanca.
- 2001, «Lo latino de las gramáticas del español». En: A. Maqueira Rodríguez et al., *Actas del II Congreso Intern. de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 3 (pp. 5-54). Madrid: Arco Libros.
- 2001, «Absolutamente relativos: así (parece que) son». En: J. A. Bartol Hernández et al. (Eds.), *Nuevas aportaciones filológicas al estudio de la lengua española. Investigaciones filológicas* (pp. 145-164). Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- 2001, «Gramática para americanos, gramática para todos». En *Actas del II Congreso Internacional de la Lengua Española (Valladolid-oct.2001)*, Madrid: Real Academia Española e Instituto Cervantes. <http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/2_el_espanol_de_america/gomez_j.htm>
- 2002, «Los prólogos académicos de 1854 y 1858». En: M. A. Esparza Torres et al. (Dirs.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (Vigo, 7-10 de febrero del 2001) (pp. 197-211). Hamburgo: Helmut Buske Verlag.
- 2002, «El prólogo como advertencia: el caso de la Gramática de la R.A.E. de 1870». En: R. M. Castañer y J. M. Enguita (Eds.), *Archivo de filología aragonesa LIX-LX I* (pp. 473-489). Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- 2003, «De las locuciones adverbiales, ¿qué se hizo en la tradición gramatical española?». *Interlingüística* 14, 59-76.
- 2003, «El modelo *delante de, cerca de* en la tradición gramatical española», *ELUA (Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante)* 17, 329-343.
- 2004, «El precio de las GRAEs». En: M. Villayandre Llamazares (Ed.), *Actas del V Congreso de Lingüística General (Univ. de León, marzo 2002)* II (pp. 1313-1325). Madrid: Arco Libros.

2005, «Conjunciones, conjunciones compuestas y locuciones conjuntivas en antiguas gramáticas del español», *RSEL (Revista de la Sociedad Española de Lingüística)* 34 (pp. 1-38). Madrid: Gredos.

2005, «Una gramática rara: la de don Agustín Muñoz Álvarez (1793 y 1799)». En: C. J. Corrales Zumbado et al. (Eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística I* (pp. 654-668). Madrid: Arco Libros.

2005, (con Gema Belén Garrido Vílchez), «Las gramáticas de la RAE en números». En: L. Santos Río et al. (Coords.), *Palabras, norma, discurso. En memoria de Fernando Lázaro Carreter* (pp. 593-604). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

2006, «La gramática castellana para extranjeros de Antonio de Nebrija». En: J. J. Gómez Asencio (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: de 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)* (pp. 117-142). Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

2006, «El tratamiento de los adverbios nominales en la tradición gramatical española», *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis II* (pp. 1763-1778). Madrid: CSIC-UNED-Universidad de Valladolid.

2006, «Los “vicios de dicción” de las gramáticas académicas (1880-1962)». En: A. Roldán Pérez (Coord.), *Caminos actuales de la historiografía lingüística I* pp. 1763-1778). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

2007, «Los comienzos de las gramáticas académicas: de 1874 a 1962». En: P. Barros García et al. (Eds.), *Estudios lingüísticos, literarios e históricos. Homenaje a profesor Juan Martínez Marín* (pp. 215-232). Granada: Universidad de Granada.

2007, «La edición de textos clásicos y su contribución al desarrollo de la historiografía lingüística». En: J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos* (pp. 479-499). Madrid: Arco/Libros.

2008, «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)» [1], *Quaderns de Filologia. Estudis linguistics* 13, número monográfico dedicado a *Historiografía lingüística hispánica* (pp. 39-103). Valencia: Universidad de Valencia.

2008, «El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930)» [2], *Gramma-Temas (3). España y Portugal en la tradición gramatical*. (pp. 75-104). León: Centro de estudios metodológicos e interdisciplinares. Universidad de León.

2008, «El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)», *Península. Revista de Estudios Ibéricos* 5 (pp. 31-53). Porto: Instituto de Estudos Ibéricos. Faculdade de Letras. Universidade do Porto.

2009, «Juan Calderón», «Juan Manuel Calleja», «José Mamerto Gómez Hermosilla», «Juan Antonio González de Valdés», «Gaspar Melchor de Jovellanos», «Francisco Lacueva», «Antonio Martínez de Noya», «Vicente Salvá y Pérez», «Benito de San Pedro», «Jacobo

Saqueniza» (actualizados y rehechos para la segunda edición). En: *Lexicon Grammaticorum. A bio-bibliographical companion to the History of Linguistics*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

2009, «De “gramática para americanos” a “gramática de todos”». En: *Andrés Bello y los estudios latinoamericanos* (pp. 247-273). Pittsburgh: Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana.

2009, «Dos planes de Humanidades para la España de finales del siglo XVIII». En Veyrat Rigat y Serra Alegre (eds.) *La Lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario*, II (pp. 645-654). Madrid: Arco Libros.

2010, «Descripción, norma y canon en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* de A. Bello (1847)». En: V. Gaviño Rodríguez y F. Durán López (Eds.), *Gramática, canon e historia literaria. Estudios de Filología española entre 1750 y 1850*, número 124 colección Filología hispánica (pp. 241-261). Madrid: Visor Libros.

2011, «Combinados preposicionales de espacio y de tiempo en gramáticas del español (del siglo XVI al siglo XX)». En: M. J. García Folgado, C. Sinner y A. Zamorano Aguilar (Eds.), *Tiempo, espacio y relaciones espacio-temporales en la gramática española desde una perspectiva historiográfica*, anejos de la revista *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* (pp. 73-102). Hamburgo: Buske.

2011, «La gramática española de 1800 a 1835». En: J. J. Gómez Asencio (Dir.), *El castellano y su codificación gramatical. Volumen III: De 1700 a 1835* (pp. 285-305). Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

2011, «El último epítome académico (1938)». En: J. J. Bustos Tovar *et al.* *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, II (pp. 1097-1113). Sevilla: Universidad de Sevilla.

2012, «Clases de palabras en diccionarios académicos». En: D. Corbella *et al.*, *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado* (pp. 361-379). Madrid: Arco Libros.

2012, «A vueltas con la *Gramática sobre la lengua castellana* de Antonio de Nebrija», *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo (BBMP)* LXXXVIII 2, 429-450.

2013, «Aportación al estudio del hispanismo lingüístico estadounidense del siglo XIX: su contribución a la descripción de SER/ESTAR», *Romanistik in Geschichte und Gegenwart* 19:2, 175-213.

2014, «Tratamientos de la sintaxis en gramáticas españolas del último tercio del siglo XVIII». En: S. Archimbault, J-M. Fournier y V. Raby (Dirs.), *Penser l'histoire des savoirs linguistiques. Études épistémologiques, historiques et linguistiques en hommage à Sylvain Auroux* (pp. 393-406). Lyon: ENS.

2014 (con Carolina Martín Gallego), «Apuntes para una historia de la gramatización de los ahora llamados “conectores (discursivos, textuales)”»: del XV al XX». En: J. M. Bustos Gisbert

y J. J. Gómez Asencio (Coords.), *Procedimientos de conexión discursiva en español: adquisición y aprendizaje* (pp. 80-126). Berna- Nueva York- Berlin: Peter Lang.

2014, «La *sintaxis* en gramáticas españolas de 1770 a 1854: tratamientos, modelos y ámbitos de estudio». En: F. San Vicente, A. L. de Hériz y M. E. Pérez Vázquez (Eds.), *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas* (pp. 61-92). Bolonia: BUP-Bononia Univ. Press.

2014 (con Montoro del Arco y Swiggers), «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística». En: M. L. Calero *et al.* (Eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística* (pp. 61-92) Münster: Nodus Publikationen.

2015, «Terminología gramatical española de los principios / Principios de la terminología gramatical española». En: C. Bruley y J. Suso López (Eds.), *La terminología gramatical del español y del francés: emergencias, transposiciones, traducciones y contextualizaciones* (pp. 25-74) Frankfurt-Berlin-Berna-Serie: Peter Lang.

2015 (con Alfonso Zamorano Aguilar), «Contribución al estudio de las fuentes de la *GRAE* de 1917», *Estudios de lingüística del español (ELiEs)*, volumen monográfico: *Censuras, exclusiones y silencios en la historia de la lingüística hispánica*, 36 (pp. 25-74). Barcelona: Infoling. Recuperado de: <http://www.infoling.org/elies>

2015, «Noticias sobre el proceso de gramatización de *se*: doce calicatas entre 1492 y 1800». En: A. I. Álvarez Menéndez *et al.* (Eds.), *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez* (pp. 413-439). Oviedo: Universidad de Oviedo.

2015, «Terminología gramatical luso-castellana de los comienzos: de Antonio de Nebrija a João de Barros», *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 25:2 (pp. 177-220). Münster: Nodus Publikationen.

2016, «Categorías en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz: clases», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 51:1, 147-185.

2016, «Título: Lengua hablada en gramáticas de la lengua escrita». En: C. Castillo Peña y F. San Vicente (Coords.), *La oralidad. Recepción y transmisión*, volumen monográfico de *Orillas. Rivista d'Isanistica* 5 (pp. 1-34). Padua: Universidad de Padua. Recuperado de:

http://orillas.cab.unipd.it/orillas/es/05_01gomezasencio_as_tilleros/

2016, «De la literatura a la *Gramática*: el recibimiento de Cervantes en los libros de gramática (1611-1917)». En: M. Fernández Alcaide, E. Leal Abad y A. Octavio de Toledo y Huerta (Eds.), *En la estela del Quijote: cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII* (pp. 233-280). Berna-Frankfurt: Peter Lang.

2016, «Cervantes, buen hablante mal hablado. El juicio de los gramáticos (entre 1625 y 1872)». En: A. López Serena, A. Narbona Jiménez y S. del Rey Quesada (Dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar* (pp. 1081-1105). Sevilla: Universidad de Sevilla.

2016, «Quintaesenciar y reducir la “Gramática”: gramáticas minoradas del español». En: A. Salvador Plans *et al.* (Eds.), *La Historiografía Lingüística como paradigma de investigación* (pp. 443-462). Madrid: Visor.

2017 (con M^a. Luisa Calero Vaquera y Alfonso Zamorano Aguilar), «La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)». En: S. Azpiazu Torres y C. Quijada Van den Berghe (Coords.), *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto en español: uso y gramatización*, volumen monográfico de *Orillas. Rivista d’Ispanistica* 6 (pp. 551-569). Padua: Universidad de Padua. Recuperado de:

http://orillas.cab.unipd.it/orillas/es/06_21gomez_astilleros/

2017, «El tratamiento de la diferencia lingüística en la codificación gramatical: una propuesta de análisis historiográfico», *Boletín de la Sociedad española de historiografía lingüística (BSEHL)* 11 (pp. 5-30). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

2018, «Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española». En: M. T. Echenique Elizondo, A. Schrott y F. P. Pla Colomer (Eds.), *Cómo se “hacen” las unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano* (pp. 295-334). Berlin-Berna: Peter Lang.

2018 (con Carmen Quijada Van den Berghe), «A.-L. Josse: un viaje por la enseñanza del español como lengua extranjera en Europa y Estados Unidos (1797-1832)». En: F. San Vicente y A. Zamorano Aguilar (Eds.), *Gramática y aprendizaje de lenguas. Enfoques gramaticográficos, metalingüísticos y textuales*, Sprache–Gesellschaft–Geschichte (pp. 105-132). Berlin-Berna: Peter Lang.

2019, «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz», *Analecta malacitana. Anejo CIII. Quam sabias e quam maestras. Disquisiciones de la lengua española* 103 (pp. 195-222). Málaga: Universidad de Málaga.

2019 (con Darío Rojas), «Rodolfo Lenz (1920) frente a *la Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello», *Revista de lingüística teórica y aplicada - RLA* 57:1 (pp. 105-124). Concepción, Chile: Universidad de Concepción.

2019, «La oración y sus partes en *La oración y sus partes* (1920) de Rodolfo Lenz». En: M. J. García Folgado, C. Sinner y G. Toscano y García (Eds.), *Clases y categorías en la gramática española desde una perspectiva historiográfica* (pp. 17-46). Leipzig: Leipziger Universitätsverlag.

2019, «Andrés Bello (1847) y Rodolfo Lenz (1920) ante las hablas chilenas: datos y actitudes». En: R. González Ruiz, I. Olza Moreno y O. Loureda Lamas (Eds.), *Lengua, cultura, discurso. Estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde* (pp. 989-1014). Pamplona: EUNSA-Ediciones Universidad de Navarra.

2020, «Combinados adverbiales, prepositivos y conjuntivos en *la Gramática de la lengua castellana* (1847) de Andrés Bello». En: M. Fernández Alcaide y E. Bravo-García (Eds.), *El*

español de América: morfosintaxis histórica y variación (pp. 189-220). Valencia: Universitè de Neuchâtel / Tirant lo Blanc.

2020, «Del convento a la fábrica y de la fábrica al convento: gramática de monjas, gramática de obreros, gramática de todos». En: M. Rivas Zancarrón y V. Gaviño Rodríguez (Eds.), *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)*, Madrid: Iberoamericana Vervuert, (en prensa).

2020, (con Carmen Quijada van den Berghe), «La codificación del imperfecto en el hispanismo francés del siglo XIX». En: V. Böhm y A. Hennemann (Eds.), *La interconexión y el solapamiento de la temporalidad, aspectualidad, modalidad y evidencialidad en las diversas variedades del español*, Peter Lang, *Sprachen, Gesellschaften und Kulturen in Lateinamerika / Lenguas, sociedades y culturas en Latinoamérica*, (en prensa).

2020, «Partezillas en la obra del maestro Antonio de Lebrixa grammatico». En: C. Castillo Peña y F. San Vicente (Coords.), *De Nebrija a las gramáticas para extranjeros y a la lexicografía bilingüe. Un relato abierto de la interdisciplinariedad lingüística*, volumen monográfico de *Orillas. Rivista d'Italianistica*, 9, Padua: Universidad de Padua, pp. 769-801.

http://orillas.cab.unipd.it/orillas/09_1gomezasencio_astilleros/